

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1996 /

CONCON, 25 MAY 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 que aprueba Presupuesto para el año 2018, Ordinario N° 186 - 195 de Transito y Operaciones, Licencia Médica por accidente de trayecto del Medico Titular, Certificado de Disponibilidad N° 162 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. RAMON LEOPOLDO ALVARADO SORIANO**, RUT N° [REDACTED] desde el 30 de abril hasta que dure licencia por accidente de trayecto del Médico Titular, con una remuneración mensual imponible de \$ 1.452.713 por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular.

2.- El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 **“REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO”**

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado ✓